LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: FERNANDEZ

Nombres: Claudio Javier

D.N.I.: 24208964

C.U.I.L.: 20242089643



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 200 días

Curso de Cargas generales

Vence el 10/03/2025
Tenés que realizar el Curso de Mercancías peligrosas

Venció el 26/07/2024

Curso de Mercancías peligrosas

en 105 días

Examen psicofísico

Vence el 05/12/2024

Tu curso de mercancías peligrosas venció el 26/07/2024

Estás inhabilitado para circular con esta categoría. Podés iniciar el trámite de renovación ahora.

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Tr
Presidencia